

1. OBJETO DEL ACUERDO

EL PRESTADOR se compromete a diseñar, implementar y mantener sistemas de automatización basados en Inteligencia Artificial y la plataforma n8n, con el fin de optimizar los procesos operativos de EL CLIENTE.

2. INVERSIÓN Y PROVISIÓN DE FONDOS

Para dar comienzo a la fase de implementación técnica, se establece una **Provisión de Fondos Inicial de 300,00 € (+ 21% IVA)**. Este importe no constituye el beneficio de EL PRESTADOR, sino que se destina íntegramente a cubrir los costes técnicos directos del proyecto. Este importe es utilizado para el host de la infraestructura, asimismo este fondo utiliza una extracción del set-up inicial, por lo que no es un coste aparte.:

- **Infraestructura Dedicada:** Reserva y mantenimiento de un servidor VPS KVM de alto rendimiento por un periodo de **24 meses**, garantizando la estabilidad del sistema. La infraestructura inicial está dimensionada para la operativa prevista. En caso de que el volumen de datos o procesos de EL CLIENTE requiera una ampliación de los recursos del servidor (RAM/CPU), EL PRESTADOR presentará un presupuesto adicional para la actualización del VPS, cuyo coste será asumido íntegramente por EL CLIENTE para garantizar la estabilidad del sistema.
- **Carga de Créditos de Operación:** Activación de saldo en las APIs de procesamiento (OpenAI, Google Cloud, Apify u otros) necesarias para la ejecución de los flujos.

3. ESTRUCTURA DE PAGOS

- **Fase de Set-up:** El resto de la inversión por la implementación (1.200 € + IVA o según presupuesto) se abonará una vez el sistema esté operativo y verificado por EL CLIENTE. El Cliente acepta y reconoce que la cuota denominada 'Configuración Inicial' o 'Set-up' (que oscila entre 800 € a 7000 € según el plan contratado) responde a la prestación de servicios de consultoría técnica, reserva de infraestructura dedicada en servidores privados, alta de entornos de ejecución y personalización de flujos de trabajo automatizados. Dada la naturaleza de estos servicios, que implican una ejecución inmediata y personalizada de recursos técnicos y humanos desde el momento de la firma del contrato o el primer pago, el importe del 'Set-up' no es susceptible de devolución ni reembolso bajo ninguna circunstancia. El Cliente renuncia expresamente a cualquier derecho de desistimiento sobre este importe una vez se haya iniciado la configuración técnica del ecosistema Nexus en su beneficio.
- **Mantenimiento Mensual:** Se establece una cuota fija de **[X] € + IVA** al mes para cubrir la supervisión 24/7, actualizaciones de seguridad y optimización de los modelos de IA.
- **Cuota:** La cuota de mantenimiento mensual incluye la gestión técnica del VPS, incluyendo actualizaciones de seguridad del sistema operativo, parches de la plataforma n8n y monitorización de procesos mediante PM2 para asegurar un tiempo de actividad (uptime) óptimo.

4. PROPIEDAD DE LOS DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

- **Propiedad:** EL CLIENTE es el único propietario de todos los datos personales, bases de datos e información procesada por las automatizaciones.
- **NDA (Confidencialidad):** EL PRESTADOR se compromete a no divulgar, ceder ni utilizar para fines ajenos a este acuerdo ninguna información confidencial de EL CLIENTE.

5. CLÁUSULA DE USO RESPONSABLE Y ANTI-ABUSO

EL CLIENTE se compromete a utilizar las herramientas de automatización dentro de los límites de la buena fe y la operativa lógica del negocio.

- **Prohibición de Abuso:** Queda estrictamente prohibido el uso masivo e intencionado de los flujos con el fin de agotar deliberadamente los créditos (tokens) de IA o saturar la capacidad del servidor.
- **Ataques de Seguridad:** Cualquier intento de ataque de denegación de servicio (DDoS) o el envío de mensajes seguidos y masivos con el propósito de comprometer la estabilidad de la infraestructura de EL PRESTADOR será detectado por los sistemas de seguridad de Nexus.
- **Consecuencias Legales:** Si se detecta un uso malintencionado destinado a dañar la empresa o afectar el servicio de otros clientes de Nexus, el acceso será suspendido de forma inmediata sin derecho a reembolso, procediéndose a iniciar las **acciones legales y demandas por daños y perjuicios** correspondientes.

6. CLÁUSULA DE CANCELACIÓN (LIBERTAD TOTAL)

EL CLIENTE podrá rescindir el servicio de mantenimiento mensual en cualquier momento mediante un aviso por escrito con tan solo **24 horas de antelación**. No existen cláusulas de permanencia obligatoria, garantizando que EL CLIENTE solo paga mientras perciba el valor del servicio. Si EL CLIENTE cancela el mantenimiento el acceso al servidor quedará revocado. Se guardará la infraestructura si el cliente desea renovarlo en el futuro, si en 12 meses no se renueva se borrará para el ahorro de recursos y sería necesario un set-up de nuevo.

7. RESPONSABILIDAD TÉCNICA Y POLÍTICA DE BACKUPS

- **Compromiso de Respaldo:** EL PRESTADOR se compromete a realizar copias de seguridad automáticas de la configuración de los flujos y bases de datos. Para garantizar la máxima seguridad, estas copias se almacenarán en al menos una **ubicación externa** al servidor principal VPS (ej. almacenamiento en nube secundaria o local), minimizando el riesgo de pérdida total en caso de fallo crítico del centro de datos.
- **Gestión de Incidentes:** En caso de interrupción del servicio, EL PRESTADOR se compromete a actuar con la máxima diligencia para investigar la causa y buscar soluciones técnicas o rutas alternativas para restaurar la operativa en el menor tiempo posible.
- **Exclusión de Responsabilidad por Terceros:** Nexus Automations actúa como gestor de infraestructuras de terceros. Por tanto, **no se hace responsable** de las pérdidas económicas, daños de imagen o perjuicios derivados de fallos técnicos, caídas globales o pérdida de datos en las plataformas de proveedores externos (incluyendo, pero no limitado a: Hostinger, OpenAI, Google Cloud o n8n). La responsabilidad de EL PRESTADOR queda limitada exclusivamente a la gestión técnica del entorno VPS y la correcta configuración de los flujos diseñados."

8. PROTOCOLO DE CONTINUIDAD Y GESTIÓN DE INCIDENCIAS

EL PRESTADOR establece un protocolo de actuación ante fallos de servicio para garantizar la máxima resiliencia de las automatizaciones de EL CLIENTE:

- **Detección y Monitorización:** Nexus utiliza sistemas de monitorización activa (PM2 y herramientas de salud de n8n) para detectar caídas de procesos en tiempo real.
- **Diagnóstico de Origen:** Ante un fallo, se determinará si la incidencia es interna del código de Nexus o externa debido a una caída del proveedor de infraestructura o API (Hostinger, OpenAI, Google, etc.).
- **Procedimiento de Restauración:** En caso de fallo crítico del servidor VPS, EL PRESTADOR procederá a la restauración del sistema utilizando las **copias de seguridad externas** (almacenadas fuera de la infraestructura de Hostinger para evitar puntos únicos de fallo).
 - EL PRESTADOR se compromete a realizar estos respaldos de forma diaria, aunque no se responsabiliza de la pérdida de datos si las herramientas de backup del proveedor fallan o son inaccesibles por causas ajenas.
- **Soluciones de Redundancia:** Siempre que sea técnicamente viable y esté contemplado en el plan de EL CLIENTE, se buscarán rutas alternativas (ej. cambio temporal de motor de IA) para mantener la operativa mientras el proveedor principal restablece su servicio.

Límites de Reclamación: EL CLIENTE acepta que la responsabilidad de EL PRESTADOR en estas situaciones se limita a la diligencia técnica en la resolución. En ningún caso se podrán reclamar indemnizaciones por lucro cesante o daños derivados de la inactividad de proveedores externos, cuya responsabilidad se rige por sus propios términos legales y SLAs limitados.

ACEPTACIÓN: El abono de la provisión de fondos inicial de 300 € + IVA por parte de EL CLIENTE constituye la aceptación de estos términos y la autorización para que EL PRESTADOR inicie la reserva de infraestructura y desarrollo del proyecto.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL Y LIMITACIONES DE USO

Reserva de Propiedad: Nexus Automations (en adelante, "El Prestador") retiene la titularidad exclusiva de toda la propiedad intelectual, código fuente, algoritmos y flujos de trabajo desarrollados. El cliente recibe una licencia de uso no exclusiva y personal. Queda terminantemente prohibida la comercialización, sublicencia, regalo o distribución del proyecto a terceros. Asimismo, el cliente se compromete a **no realizar modificaciones, ingeniería inversa o alteraciones** en el código sin autorización expresa por escrito.

10. MANTENIMIENTO Y ERRORES EXTERNOS

Incidencias fuera de control: El Prestador no se hace responsable de errores derivados de cambios en infraestructuras externas (APIs de terceros, actualizaciones de proveedores de hosting o cambios en la normativa técnica de navegadores). En caso de que se requiera una intervención para corregir fallos no imputables a la programación original de Nexus, se emitirá un presupuesto adicional basado en la gravedad y horas de desarrollo técnicas necesarias.

11. GESTIÓN DE CAMBIOS EN LA INFRAESTRUCTURA

Protocolo de Modificación: Cualquier cambio, ampliación o ajuste en la infraestructura tecnológica del proyecto debe ser comunicado y ejecutado obligatoriamente por El Prestador. Estas intervenciones están sujetas a una tarificación independiente según la complejidad del cambio solicitado para garantizar la integridad del sistema.

12. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR NEGLIGENCIA EXTERNA

Integridad de Datos y Privacidad: En el supuesto de que el proyecto sea modificado, manipulado o alterado por personal ajeno a Nexus, El Prestador queda eximido de cualquier responsabilidad legal, civil o penal relacionada con la pérdida de datos, brechas de privacidad o fallos de seguridad (RGPD). La negligencia derivada de intervenciones externas anula de forma inmediata cualquier garantía de seguridad proporcionada.

Fecha: 10 de Enero de 2026 **Firma:** Nexus Automations